



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 13/FEB/2025

Setenta y Siete - 077 - Cuf.
Folio No. 0077

ACTA No. 008 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de Alcaldía se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, Acta N° 004–2025 de sesión ordinaria, celebrada el día miércoles 22 de enero del 2025; Acta N° 005–2025 de sesión ordinaria, celebrada el día jueves 30 de enero del 2025; Acta N° 006–2025 de sesión extraordinaria, celebrada el día viernes 31 de enero del 2025; y, Acta N° 007–2025 de sesión extraordinaria, celebrada el día sábado 01 de febrero del 2025;
4. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO DEL CANTÓN PORTOVELO"**.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0038997, presentada por los señores Armijos Armijos Fabián Alexander, Armijos Armijos Fernando Alejandro, Armijos Armijos Gabriela Lisette, en la que solicita se le conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 07115021048001, ubicado en la Zona Urbana, barrio Mercado Central, Calle Gonzalo Díaz del cantón Portovelo.
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0032165, presentada por los herederos Torres Carrión, en la que solicita se le conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 50-1-4-1-54, ubicado en la Zona Rural, barrio Lourdes del cantón Portovelo.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de la Secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.

Página 1 de 9





S.O. 13/FEB/2025

Setenta y Ocho - 078 - Ocho
Folio No. 0078

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradezco la presencia de los compañeros concejales, siendo las quince horas quince minutos, doy por instalada la Sesión.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día propuesto.

Dr. Luis Maldonado: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Dávila: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Jara: apruebo el orden del día.
Arq. Francisco Rogel: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Rojas: apruebo el orden del día.
Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN, ACTA N° 004-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025; ACTA N° 005-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DEL 2025; ACTA N° 006-2025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 31 DE ENERO DEL 2025; Y, ACTA N° 007-2025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 01 DE FEBRERO DEL 2025;

A través de la secretaría, se procede a dar lectura al Acta No. 004-2025, de Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 22 de enero del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el Acta No. 004-2025.

Sra. Letty Dávila: con las correcciones hechas al acta 004-2025, doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el acta 004-2025, realizada el veintidós de enero del dos mil veinticinco, la apruebo con las correcciones del caso.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 004-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 004-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo del acta número 004-2025.





S.O. 13/FEB/2025

Setenta y Nueve - 079 - Conf.
Folio No. 0079

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta N° 004-2025 de Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 22 de enero del 2025.**

A través de la secretaría, se procede a dar lectura al Acta No. 005-2025, de Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 30 de enero del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar la votación.

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta No. 005-2025.

Sra. Letty Dávila: con la revisión del acta 005-2025 y constatando que las correcciones fueron debidamente realizadas, doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: tras revisar el acta número 005-2025, realizada el treinta de enero del dos mil veinticinco, la apruebo con las correcciones tienen que ser modificadas.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 005-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 005-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo del acta número 005-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta N° 005-2025 de Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 30 de enero del 2025.**

A través de la secretaría, se procede a dar lectura al Acta No. 006-2025, de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día viernes 31 de enero del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar la votación.

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta No. 006-2025.

Sra. Letty Dávila: con las correcciones hechas al acta No. 006-2025, doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el acta 006-2025 de sesión extraordinaria realizada el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco apruebo la misma.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 006-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 006-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo del acta número 006-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta N° 006-2025 de Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 31 de febrero del 2025.**

A través de la secretaría, se procede a dar lectura al Acta No. 007-2025, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día sábado 01 de febrero del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar la votación sobre su aprobación.





S.O. 13/FEB/2025

Delanta 080 - Quf
Folio No. 0080

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta No. 007-2025.

Sra. Letty Dávila: con las correcciones realizadas al acta número 007-2025, celebrada el sábado primero de febrero del 2025, doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el acta 007-2025 doy por aprobada la misma que se realizó el sábado uno de febrero del dos mil veinticinco.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 007-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 007-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo del acta número 007-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta N° 007-2025 de Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 01 de febrero del 2025.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO DEL CANTÓN PORTOVELO".

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros del Concejo, en el punto del orden del día se ha puesto consta para poder debatir en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Portovelo, tomando en consideración que el GAD Municipal ya tenía una ordenanza, esta va a ser sustituida siguiendo los lineamientos del acuerdo ministerial que publicó el Ministerio del Interior para que los municipios puedan mantener actualizada las ordenanzas de acuerdo a la normativa vigente. Por lo tanto, se va a proceder a hacer la revisión minuciosa del articulado para que este concejo analice y la misma pues sea sometida a votación a fin de ser aprobada.

Una vez realizado el análisis por parte del Concejo y luego de las observaciones y correcciones del caso, a través de secretaría se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: estimada alcaldesa, compañeros concejales, señorita abogada secretaria, es muy importante nuevamente poder reestructurar este proyecto de ordenanza, ya que al momento de que tengamos la aplicación de la misma, estamos promoviendo en nuestro cantón a la participación activa y continua de los ciudadanos en conjunto con los diferentes entidades interinstitucionales, garantizando así los derechos humanos y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros portovelenses por medio de la prevención y control de la seguridad en nuestro territorio. Entonces, en base a la legislación ecuatoriana a través de la Constitución de la República del Ecuador con el artículo 95, artículo 393, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y también con el COOTAD en el artículo 54, literal n y literal q, doy por aprobado el proyecto de ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana y Ordenanza Pública del Cantón Portovelo, disponiendo así la derogación de la ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Portovelo, que fue discutida en sesión celebrada el 18 de julio y el 9 de agosto del 2011.





S.O. 13/FEB/2025

Ochenta y Uno - 081 - Def.
Folio No. 0081

Sra. Letty Dávila: compañeros miembros del Concejo Cantonal, la Constitución de la República del Ecuador garantiza la participación ciudadana basándose siempre en los principios de igualdad, equidad, respeto, solidaridad e interculturalidad, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno a través de sus políticas integradas, conforme lo norma las leyes de la Constitución y el COOTAD y con las debidas socializaciones realizadas para que esta ordenanza permita a nuestros ciudadanos tener una convivencia pacífica y brindar una articulación integral para la protección y seguridad ciudadana. En tal virtud, mi voto es a favor del proyecto de ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana y de Orden Público del Cantón Portovelo.

Lic. Andrea Jara: compañera alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, en este punto del orden del día importantísimo, el análisis, la socialización, el debate que se ha realizado, también nosotros partícipes de este proyecto de ordenanza sustitutiva, apegados a la normativa vigente, sea esta la Constitución de la República, así como también el COOTAD, con todos los articulados y los literales correspondientes y nuestra aportación en lo que tiene que ver esta normativa, con la finalidad de poder asegurar la paz y la armonía en nuestro cantón. Basados también en el acuerdo ministerial 0095 expedido por la Ministra del Interior en el mes de diciembre. Por lo tanto, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Portovelo y también solicito de la manera más comedida en cuanto a la ordenanza anterior creada en el 2011 que tiene que ser derogada, la misma que fue celebrada el 18 de julio y el 9 de agosto del 2011.

Arq. Francisco Rogel: estimados compañeros del Concejo Municipal, tras la revisión correspondiente, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Portovelo, considerando su importancia para fortalecer la seguridad y el orden público asimismo la convivencia ciudadana en nuestro cantón.

Sr. Ángel Rojas: señora alcaldesa, compañeros concejales, como es de conocimiento la inseguridad que vive nuestro país, es motivo por el cual el Ministerio del Interior mediante Acuerdo Ministerial 0095 ha propuesto a todos los municipios del país la creación de la ordenanza de seguridad ciudadana motivo por el cual nuestro cantón Portovelo no puede quedarse también inmiscuido, es por ello que se está haciendo la reestructuración de la ordenanza que fue creada en el 2011 y de mi parte también con las explicaciones del caso apruebo la ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Portovelo.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Portovelo, apruebo la misma en función de que es importante contar con un marco normativo actualizado que permita que este consejo funcione de manera responsable dentro de nuestro cantón, aprobar esta ordenanza también reafirma el compromiso de cada una de las autoridades del cantón para contribuir a la creación de un entorno más seguro para nuestros ciudadanos.

En virtud del análisis y del debate, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, resuelve aprobar en segunda instancia el proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO DEL CANTÓN PORTOVELO."**

Página 5 de 9





S.O. 13/FEB/2025

Obenta y Dos - 082
Folio No. 0082

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0038997, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ARMIJOS ARMIJOS FABIAN ALEXANDER, ARMIJOS ARMIJOS FERNANDO ALEJANDRO, ARMIJOS ARMIJOS GABRIELA LISSETTE, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115021048001, UBICADO EN LA ZONA URBANA, BARRIO MERCADO CENTRAL, CALLE GONZALO DÍAZ DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros Concejales, por medio de Secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes para el análisis de la petición formulada.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los señores Armijos Armijos Fabián Alexander, Armijos Armijos Fernando Alejandro, Armijos Armijos Gabriela Lisette, mediante petición en especie valorada número 0038997, de fecha 15 de noviembre del 2024, solicitan el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 07115021048001, ubicado en la zona urbana, barrio Mercado Central, calle Gonzalo Díaz del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación de fecha 19 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 033-2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2025-002, de fecha 06 de enero del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: pongo a consideración del Concejo el trámite solicitado por los peticionarios, abogada secretaria proceda a tomar votación.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: tras el análisis y verificación de la carpeta y ver que los informes técnicos y jurídico se encuentran dentro de los parámetros normales apruebo la petición formulada por los señores Armijos Armijos Fabian Alexander, Armijos Armijos Fernando Alejandro, Armijos Armijos Gabriela Lisette, en la que solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría.

Sra. Letty Dávila: ante la petición formulada mediante especie valorada número 0038997, presentada por los señores Armijos Armijos Fabian Alexander, Armijos Armijos Fernando Alejandro, Armijos Armijos Gabriela Lisette, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de

Página 6 de 9





S.O. 13/FEB/2025

Ochenta y Tres - 083 - Cuf.
Folio No. 0083

hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en la zona urbana barrio Mercado Central, calle Gonzalo Díaz del Cantón Portovelo, constatando que los informes tanto técnicos como jurídico dan favorable, mi voto es a favor de la carpeta.

Lic. Andrea Jara: luego de realizar el análisis y la revisión de la carpeta de los peticionarios mediante especie valorada número 0038997, presentada por los señores Armijos Armijos Fabian Alexander, Armijos Armijos Fernando Alejandro, Armijos Armijos Gabriela Lisette, en la que solicitan que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual número 07115021048001, ubicada en la zona urbana barrio Mercado Central, calle Gonzalo Díaz del cantón Portovelo, apruebo la solicitud para que el trámite continúe de manera correcta ya que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables.

Arq. Francisco Rogel: apruebo la solicitud para que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, apruebo la solicitud para que el trámite continúe de manera correcta ya que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables.

Sr. Ángel Rojas: tras constatar que los informes tanto de planificación como jurídico son favorables a la petición formulada por los señores Armijos Armijos Fabian Alexander, Armijos Armijos Fernando Alejandro, Armijos Armijos Gabriela Lisette, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, apruebo la misma.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la petición formulada mediante especie valorada número 0038997 y de haber constatado que los informes tanto técnico como jurídicos son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0038997, presentada por los señores Armijos Armijos Fabian Alexander, Armijos Armijos Fernando Alejandro, Armijos Armijos Gabriela Lisette, en la que solicita se le conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 07115021048001, ubicado en la Zona Urbana, barrio Mercado Central, calle Gonzalo Díaz del cantón Portovelo.

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0032165, PRESENTADA POR LOS HEREDEROS TORRES CARRIÓN, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 50-1-4-1-54, UBICADO EN LA ZONA RURAL, BARRIO LOURDES DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, por medio de Secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos





S.O. 13/FEB/2025

Ochenta y Cuatro 084 - Cuf.
Folio No. 0084

y jurídico, así como de los documentos habilitantes, los cuales serán sometidos a análisis para la correspondiente deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Torres Carrión, mediante petición en especie valorada número 0032165, de fecha 14 de septiembre del 2024, solicitan el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 50-1-4-1-54, ubicado en la zona rural, barrio Lourdes del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación de fecha 23 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 034-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2025-022, de fecha 27 de enero del 2025, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: pongo a consideración del Concejo, para su debida deliberación la petición presentada por los herederos Torres Carrión, a fin de que se determine la procedencia del trámite.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo la rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de los peticionarios de los herederos Torres Carrión, tras haber revisado la carpeta y constatar que los informes técnicos y jurídico se encuentran dentro de lo normal.

Sra. Letty Dávila: con los informes técnicos y jurídico favorables para la carpeta de los peticionarios herederos Torres Carrión, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno ubicado, en la zona rural, barrio Lourdes del cantón Portovelo. Doy por aprobada la carpeta.

Lic. Andrea Jara: tras revisar la petición mediante especie valorada número 0032165, presentada por los herederos Torres Carrión, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual N° 50-1-4-1-54, ubicado en la zona rural barrio Lourdes del Cantón Portovelo, apruebo la carpeta cerciorándome que los informes técnico y jurídico son favorables para que los solicitantes continúen con el trámite respectivo.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, luego de revisar la carpeta de los herederos Torres Carrión, en la que solicitan que se les concede el permiso de rectificación de





S.O. 13/FEB/2025

Ocheenta y cinco - 085 - Cuf.
Folio No. 0085

linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la petición.

Sr. Ángel Rojas: luego de revisar la petición de los herederos Torres Carrión, en la que solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual N° 50-1-4-1-54, ubicado en la zona rural barrio Lourdes del Cantón Portovelo, apruebo la misma.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la petición formulada mediante especie valorada número 0032165 presentada por los herederos Torres Carrión y de haber constatado que los informes técnicos y jurídico que sustentan su petición son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0032165, presentada por los herederos Torres Carrión, en la que solicitan se le conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 50-1-4-1-54, ubicado en la Zona Rural, barrio Lourdes del cantón Portovelo.

El lote se auto fracciona en tres partes, por la VIA PUBLICA dando acceso a otras propiedades.

PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS.

Compañeros está a consideración asuntos varios, si hay alguna situación que desea manifestar o pasamos con el siguiente punto.

Sin haber asuntos varios, se pasa al siguiente punto.

PUNTO OCHO: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo esa predisposición, esa voluntad y ese compromiso para el desarrollo de Portovelo de cada uno de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta y tres minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

